CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la titular del despacho el día 26 de abril de 2022 en las horas de la mañana le programaron exámenes médicos impostergables de acuerdo con la agenda del Galeno tratante y para la misma fecha en hora de las 9 am se encuentra programada audiencia dentro de este proceso. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 08 de abril de 2022

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : VERBAL - DIVORCIO
RADICADO : No. 2021-00261
Ndt.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, y con el fin de no afectar el trámite del proceso por esta eventualidad anunciada, se procede a modificar la hora de la audiencia para hacerla el mismo día programado del 26 de abril de 2022 para las 3:00 pm.

Entérese a las partes litigantes y a sus apoderados en este proceso, advirtiéndoles que la no asistencia a la AUDIENCIA VIRTUAL les hará acreedores a las sanciones de ley.

En la audiencia inicial del Art. 372 ibidem, se agotarán las etapas de **CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, FIJACIÓN DE HECHOS Y PRETENSIONES, SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD.**

En la audiencia de Instrucción y juzgamiento (Art. 373 C.G.P), se recibirán PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA.

Se hace claridad, que de ser posible se agotarán las etapas en una sola audiencia virtual.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-04-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA